



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

I.- DATOS DE LA SESIÓN

SESIÓN	ORDINARIA	REUNIÓN Nº:	12	AÑO:	2014
FECHA:	29/12/2014	HORA INICIO:	11.00	HORA FIN:	14.30

RELACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes por la Administración	
Celia Gómez González	Directora General de Personal
Arturo Domínguez Fernández	Subdirector de Ordenación y Organización
Casto Ortiz Montañó	Subdirector Operativo de Personal
Asistentes por las Organizaciones Sindicales	
Francisco Muñoz Guillán	SATSE
M ^a Araceli Rodríguez Hinojosa	SATSE
Rodolfo Rodríguez Pérez	CSIF
Juan José Castillo Castro	CSIF
Eloisa Bernal Pedreño	CSIF
Antonio Rico Álvarez	FASPI
Rafael Carrasco Durán	FASPI
Andrés Jiménez Marín	FASPI
Antonio Macías Borrego	UGT
Eulalio Carretero Boraita	UGT
José Gutiérrez Campoy	CCOO
Miguel Ángel Martín Periañez	CCOO
Manuel Lao Junco	CCOO

II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

1.- Jornada del personal eventual.

III. DESARROLLO: Contenidos tratados:


The bottom section of the document contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, the signatures are: a signature with 'UGT' written below it; a signature with 'CCOO' written below it; a signature with 'CSIF' written below it; a signature with 'SATSE' written below it; a signature with 'FASPI' written below it; and a circular stamp with the number '1' inside it. There is also a small '1' written at the bottom right corner.

Comienza la reunión la Directora General explicando el objetivo en relación a la actual jornada de los trabajadores eventuales, se pretende ir adaptando los actuales nombramientos de eventuales estructurales, del 75% al 100 % de jornada durante el año 2015, hacerles nombramientos de un año (a los que se le hicieron del 31 de Junio a 31 de Enero). Por imposibilidad de hacerlo a todos a día 1 de Febrero, se hará escalonadamente a lo largo del año de vigencia del nombramiento, explica que se está trabajando con los centros para determinar cuáles y donde están dichos puestos y que se van a seguir varios criterios para la ordenación del comienzo de los nuevos nombramientos al 100 %, como la difícil cobertura (por geografía...) o las necesidades asistenciales.

Todo ello para evitar la desestabilidad de personas y centros. Argumenta que lo fácil para ellos sería renovar mes a mes pero piensa que es un retroceso. Para ello solicita el consenso de todos los sindicatos en el proceso.

El Subdirector Operativo de Personal explica más detalladamente la propuesta. A todos los eventuales estructurales que se renovarán a 31 de Enero de 2015 durante un año, se le incluiría una cláusula de novación, por la que se reconvertirían durante la vigencia del mismo. Estas novaciones se harían progresivamente, no serían todas a 1 de Febrero simultáneamente, pero sí se adquiere un compromiso para que se realizaran a lo largo del año.

Su intención es tener los datos antes del 19 de Enero, para que así los centros tengan unos 10 días de plazo para realizar la nueva contratación. Los criterios a seguir en el orden se van a tratar en esta mesa, pero entienden que las primeras plazas a renovar deben de ser las de difícil cobertura.

Diferencia 3 tipos de eventuales:

- Eventual estructural (antiguas pre vacantes): que cifra en unos 8400 aprox. que acaban el contrato el 31 de Enero, y renovarían un año con la inclusión de una cláusula de novación, de reconversión durante el mismo, así pues tienen el año 2015 para pasar el contrato al 100 %, y muestran su compromiso para el cambio a lo largo del año, y la selección se haría por bolsa.
- Eventual por acúmulo de tareas, acotándolos solo a acúmulos temporales, no contemplan el cambio al 100 %, seguirán manteniendo el 75%. Estos nombramientos proponen se hagan desde el 1 de febrero a 31 de mayo 2015.
- Eventuales que cubren las I.T., las reducciones de jornada y vacaciones: personal que pasará a ser sustitutos a los que en el nombramiento se especifique la causa y el titular al que sustituye, a partir de 1 de febrero, con lo cual se mejora cualitativamente, según explican, por evitar rotación e inestabilidad. Este grupo permanecerán con un 75% de jornada, ya que según el artículo 22.3 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad, que se repite en la dicha Ley para 2015, artículo que lee textualmente, lo permite, y hasta que no haya disponibilidad presupuestaria.

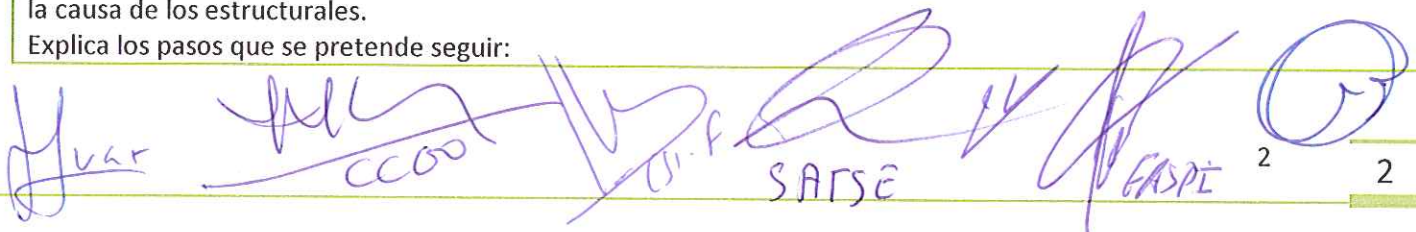
CCOO: ya había acuerdo previo de convertir los 5436 eventuales estructurales a interinos en el 2009, ahora la cifra ha aumentado a 8400 aproximadamente, esto lo regula el Estatuto Marco, no la ley de presupuestos. Les parece bien la causalidad pero no que no se renueve el 75%, ya que las IT deben cubrirse al 100 %.

El Subdirector de Ordenación y Organización señala que la Ley de Presupuestos habilita para contratar al 75%.

CCOO: preguntan si hay fondos presupuestarios para este asunto, solicitan identificar los eventuales no estructurales, denuncian los contratos de horario a tiempo completo con jornada reducida, también piden compromiso de que no haya nombramientos de menos del 66 % (a excepción de las reducciones de jornada), por el perjuicio además del económico, en las cotizaciones. Preguntan que causa aparecerá en los contratos de pre vacantes.

El Subdirector de Ordenación y Organización cifra a los eventuales de jornadas inferiores al 66 % en 324 personas, que cubren reducciones de jornada y contratos "búho" o guardias; en 17 nombramientos de entre el 70-75%, y en 95 % de los demás nombramientos son del más del 75%. Explica que esta trabajando con los centros para identificar la causa de los estructurales.

Explica los pasos que se pretende seguir:



1. Pasar a todos los eventuales al 100%.
2. Acomodar en los huecos las reservas de plaza.
3. Sacar las plazas de la tasa de reposición de la OEP.

UGT: recuerdan el compromiso político es que desaparezcan todos los contratos al 75% a lo largo de 2015, denuncian la falta de datos, entienden que tiene un coste, y alaban la capacidad de la administración para traer el tema a esta mesa. No están dispuestos a participar en cómo se negocia el orden del cambio al 100%. No darán validez a esta propuesta.

FASPI: confiaban que dieran datos económicos. Denuncian que tienen más del 60 % de eventuales y que la "interinización" de la OEP es una maniobra política, ya que las van a quitar solo salga la OEP. Solicitan datos y que se programe una fecha para el cambio a jornada completa de todos los eventuales simultáneamente. No van a aprobar la propuesta.

CSIF: coinciden con los demás. Definen de incomprensible venir a una mesa sectorial sin información, solo datos filtrados por la prensa. No saben cuál es el presupuesto e imaginan que no hay dinero. Piensan que de esta forma se aumentará la desigualdad entre los contratos precarios. El aumento de unos al 100 % será en detrimento del número de contratos. Solicitan acordar una fecha para todos simultáneamente. No van a suscribir el reparto de miseria ni la precariedad, ya que a los contratos al 75% se le pide un rendimiento del 100%, con esta propuesta vislumbra un grupo de beneficiados y otro de perjudicados, imposible de explicar a los trabajadores.

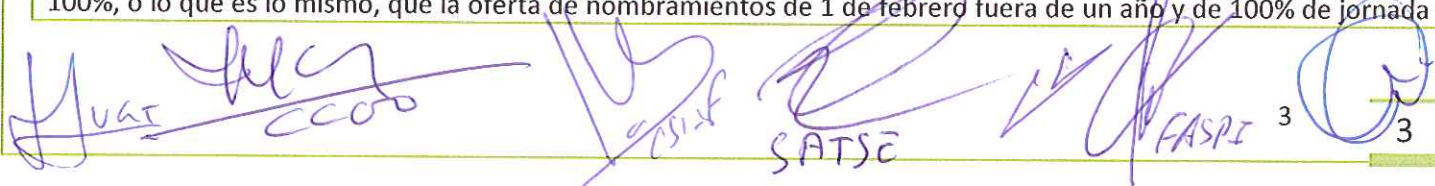
SATSE: posee datos de los censos de los trabajadores del SAS en las elecciones del 2010 y eran de unos 96000 trabajadores, y ahora los censos de 2014 son de unos 87000, esto se explica por la merma de plantilla. Esta devaluación ha sido diferente según las categorías dentro del SAS, con la crisis ha disminuido la contratación de algunas categorías, otras las ha mantenido y otras las ha aumentado, y los enfermeros han perdido número de puestos estables y eventuales. También están de acuerdo en la necesidad de programar una fecha para el cambio de los nombramientos del 75 al 100%. Además como son firmantes del Pacto de Bolsa, para poder contratar respetando la igualdad, mérito y capacidad solo se puede hacer a través de Bolsa Única. Necesitan datos por centros y por categoría y cuáles son los acúmulos de tareas. No avalan que perduren los nombramientos al 75%. No quieren dejar a nadie fuera.

La Directora General explica que el compromiso que la Presidenta contrajo es con eventuales estructurales, ya que los generaliza con todos los tipos de eventuales. Facilitará los datos a manejar cuando los tenga. Argumenta que el presupuesto ha aumentado en el 2.6 % pero también las obligaciones, cifran en unos 50 millones de euros la partida para esta cuestión. Explica que esta partida no es suficiente para aumentar a todos los eventuales al 100%, que trata de dar un frenazo al aumento de la contratación al 75%. Plantea que todos los nombramientos a 31 de Enero de estructurales, una vez cuantificados y distribuidos por centros, pasen a lo largo del periodo de un año al 100 %, calendario según necesidades. Llamamiento por bolsa, que empezara el 1 de Febrero y se hará efectiva a partir del 1 de marzo. Insiste en que tiene una clara apuesta por la no disminución de empleo, y ahora también por el mantenimiento.

Se cuestiona la necesidad de hacer un cambio en el pacto de bolsa para dar cabida a esta transformación, ya que se plantean nombramientos de larga duración y que hay que hacerla con el acuerdo de los integrantes de la mesa.

El Subdirector de Ordenación y Organización aclara que no es correcto que el censo anterior era de 90.000 y el de este año 88.000.

Se suscita el debate y el Subdirector Operativo de Personal pregunta si los sindicatos avalaran el que los nombramientos de 1 de febrero pudieran incluir la fórmula de la novación para que en el transcurso del periodo de vigencia (o fecha determinada que parece está dispuesta a aceptar) se pudieran reconvertir en nombramientos al 100%, o lo que es lo mismo, que la oferta de nombramientos de 1 de febrero fuera de un año y de 100% de jornada


UGT CC00 CSIF SATSE FASPI 3 3



a partir de la fecha que se defina dentro del año de vigencia.

Respecto a la fórmula de novación se manifiestan favorablemente FASPI, CSIF y CCOO, y UGT continua solicitando que todos los eventuales pasen al 100% y SATSE no avala nada, incluida la fórmula de novación, hasta conocer los números de cada uno de los apartados, categorías y centros, así como la fecha del cambio de la jornada del nombramiento.

El Subdirector Operativo de Personal anuncia que todas las jubilaciones susceptibles de ser sustituidas, es decir, el 50% de las que se produzcan por imposición de la tasa de reposición, serán sustituidas a partir del 1 de febrero de 2015 con nombramientos de jornada completa (con la fórmula de nombramiento que se defina: interino o eventual), y que las I.T. se abordará a lo largo del año.

IV.- ANEXOS:

LA SECRETARIA ACCIDENTAL:

Fdo : Mª Araceli Rodríguez Hinojosa

VºBº DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL :

Fdo: CELIA GÓMEZ GÓNZALEZ

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES :

SATSE:

Fdo: Fdo JOSE BAEZ BARRIOUVEU

CSI-CSIF:

Fdo: Juan Carlos Cato

FASPI:

Fdo:

CC.OO:

Fdo: José Guillermo Campoy

UGT

Fdo: